

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 11001-33-42-046-2021-00114-00²
EJECUTANTE MAGDALENA FORERO CAICEDO
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FOMAG – Y OTRO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el documento No. 9 del expediente digital, por medio de los cuales la entidad demandada informa las cuentas bancarias que posee la entidad demandada, precisando que las referidas cuentas tienen la característica de inembargables.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

De otra parte, se dispone que, por Secretaría, se dé cumplimiento a los numerales 3º, 4º y 5º del auto de 07 de mayo de 2021³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Engv6Zdb-vlOqy36ibBs2jgBWOZ3CN1HzvNff_gskOFGeQ

³ Documento 4 del expediente digital.

Firmado Por:

**Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d89ae83deb37a74bdc72094936988ac0d2f2ca219d635ae69f7563a0
544da468**

Documento generado en 22/10/2021 06:45:29 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**